

Resolución N° 76/20 (Sup)

Llamado a concurso - Jefe de ME - Cámara 1ra. en lo Criminal

Formosa, 11 de marzo de 2020.

VISTO:

El Acta 3033, Punto 8°

CONSIDERANDO:

Que por el mismo, se dispuso llamar a concurso para cubrir el cargo de Oficial Superior de Primera - Jefe de Mesa de Entradas de la Cámara Primera en lo Criminal- en virtud de encontrarse vacante desde el 1° de diciembre del año 2019 con motivo de la renuncia de la Sra. Mirtha Gladys Aquino de Comin.

Que por Acta N° 3048, punto 2°, se aprobó el Programa de Examen para Jefe o Encargado de Mesa de Entradas de Cámara en lo Criminal -Oficial Superior de Primera-.

Que atento a lo expuesto y conforme la reglamentación vigente, deviene procedente dictar el presente acto administrativo.

Por ello;

EL SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1°).- Llamar a concurso de oposición y antecedentes a fin de cubrir el cargo de Oficial Superior de Primera –Jefe de Mesa de Entradas– de la Cámara Primera en lo Criminal, entre el personal administrativo de Planta Permanente, que detente las dos categorías inferiores al cargo que se concursa de las tres Circunscripciones Judiciales, debiendo registrar su preinscripción on-line en el Portal Interno de uso exclusivo para el personal del Poder Judicial hasta las 12:30 horas del día viernes 20 de marzo del corriente año.

2°).- A los fines precedentes regirán las disposiciones del régimen de promoción y concurso para el personal del Poder Judicial, conf. Art. 80°, las modificatorias

aprobadas por Acta N° 2951- Punto 4° del punto 2° Bis- y sgtes del R.I.A.J., programa vigente aprobado por Acta N° 3048, Punto 2°, Anexo I.

3°).- Integrar el Tribunal Examinador con: la Sra. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Criminal, Dra. María Laura Viviana Taboada, quien presidirá el mismo; la Sra. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Criminal, Dra. María de los Ángeles Nicora Buryaile y la Sra. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Criminal, Dra. Liliana Isabel Fernández.

4°).- Establecer que una vez finalizada la inscripción, la lista de aspirantes en condiciones de concursar sea publicada por el término de tres (3) días en el portal interno del Poder Judicial.

5°).- Regístrese. Notifíquese a quienes corresponda. Cumplido. Archívese.
Fdo. Dr. Marcos Bruno Quinteros -Presidente-